



*Tribunal Supremo Electoral Informática*

ACUERDO NÚMERO 1471-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, con providencia No. DRH/P-330-10-2011, de fecha 23 de octubre del presente año, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice la prorroga de la contratación del señor HUGO JOSÉ SOTO SAMAYOA, Técnico II de la Dirección de Informática, plaza No.1262, hasta el 31 de diciembre de 2011, por lo que siendo atendible lo solicitado, debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1o. Prorrogar hasta el 31 de diciembre del año en curso, la contratación del señor HUGO JOSÉ SOTO SAMAYOA, como Técnico II de la Dirección de Informática, plaza No. E 1262, hasta el 31 de diciembre de 2011;

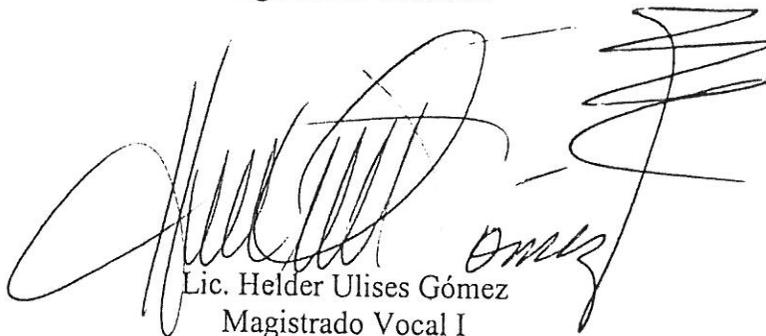
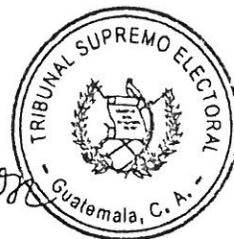
ARTÍCULO 2o. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente:

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinticinco de octubre de dos mil once.

COMUNÍQUESE:



Dra. María Eugenia Villagrán de León  
Magistrada Presidenta



Lic. Helder Ulises Gómez  
Magistrado Vocal I



*Tribunal Supremo Electoral*

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo  
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Minera  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera  
Secretaria General

